

Más,
país



A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Plural, a instancia de los diputados **Inés Sabanés Nadal e Iñigo Errejón Galván**, y al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, formula las siguientes ENMIENDAS a la **Proposición no de Ley del Grupo Plural sobre la prohibición de la publicidad de vehículos contaminantes (nº expediente 162/000925)**, para su debate en el Pleno.

En el Congreso, a 21 de febrero de 2022

Inés Sabanés Nadal
Diputada de Más País Verdes Equo

Iñigo Errejón Galván
Portavoz GP Plural

Más,
país



ENMIENDA nº1

De modificación

Se modifica el punto dos que queda redactado como sigue:

2. Fijar el 1 de enero de 2027 como fecha a partir de la cual quedará prohibida en España el patrocinio cultural, educativo o científico de marcas o modelos de vehículos ligeros, comerciales y furgonetas de combustión interna (gasolina, diésel y otras tecnológicas). A partir de dicha fecha sólo podrán establecer patrocinios aquellas marcas o modelos que sean cero emisiones, **eléctricos a batería o de pila de combustible.**



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plural, sobre la prohibición de la publicidad de vehículos contaminantes. **(Núm. expte. 162/000925).**

En el Congreso de los Diputados, a 22 de febrero 2022

PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS
PODEMOS-EN COMÚ PODEM-
GALICIA EN COMÚN



ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha un grupo de trabajo entre los ministerios implicados para impulsar campañas de sensibilización para fomentar una movilidad sostenible que respete el medio ambiente y la salud de las personas, en el marco de la próxima Ley de Movilidad Sostenible y en línea con los objetivos establecidos en el PNIEC.
2. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, desarrollar el PERTE VEC, de modo que se destine una parte de los recursos al impulso de la inversión industrial en reforzar el proceso de descarbonización, que permita a España posicionarse como plataforma mundial en la producción de vehículos de nulas emisiones de CO₂ y en la fabricación de elementos clave para esos vehículos, como las baterías o el hidrógeno renovable. Igualmente, continuar impulsando el programa para el fomento de la adquisición de vehículos eléctricos y el programa de apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga.
3. Introducir medidas para avanzar en la sostenibilidad del transporte y la movilidad, entendiendo la sostenibilidad desde la triple perspectiva: social, económica y medioambiental, y estableciendo medidas para fomentar una movilidad inclusiva para todos los colectivos y en todo el territorio. Todo ello aplicando el principio de transición justa, para que ningún colectivo, sector productivo o territorio quede atrás.”